Expediente: **492/2024 03-00029251-5**
Carátula: **GONZALEZ , EUGENIA ANAHI DEL MILAGRO C/ TULA, MARIA ANTONIA S/ EJECUTIVO (2274)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20352692523 - GONZALEZ , EUGENIA ANAHI DEL MILAGRO-ACTOR
90000000000 - TULA, MARIA ANTONIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE CATAMARCA

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL

ACTUACIONES N°: 492/2024 03-00029251-5

H1081410000126

San Fernando del Valle de Catamarca.

Proveyendo la presentacion de fecha 15/10/2026:

Atento lo peticionado, líbrese oficio al MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y TRABAJO DE LA PROVINCIA, a fin de que informe si el/la demandado/a TULAMARIA ANTONIA, DNI N° 22.408.820 se desempeña como empleado/a y en caso afirmativo procédase a trabar embargo sobre los haberes que percibe, en los términos y alcances de la Ley 14.443 hasta cubrir la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL ($ 600.000) importe correspondiente al capital demandado, con más la suma del 30% en que se calculan provisoriamente las acrecidas.

Los montos retenidos deberán ser depositados en el Banco de La Nación Argentina (Sucursal Catamarca) sección Depósitos Judiciales en la cuenta que se informe como perteneciente a la presente causa. Hágase constar la persona que controlará la diligencia.

Por el Área de Ejecuciones Comunes de la Oficina de Gestión Asociada del Fuero Comercial procédase a la apertura de una cuenta judicial a nombre de la presente causa, en la sección depósitos judiciales del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca.

fn

Actuación firmada en fecha 13/11/2026

Certificado digital:
CN=CANO María Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27308447931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Catamarca https://www.juscatamarca.gob.ar.